



**Plan Institucional  
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social  
INJALRESO**

Plan Institucional



 ¡Armemos  
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



---

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, INJALRESO

Carretera libre a Zapotlanejo km 17.5, Complejo Penitenciario Puente Grande, C.P. 45420 Tonalá, Jalisco, México.

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible** en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

## Contenido

I.	Introducción		5
II.	Marco legal		6
III.	Filosofía Institucional		8
	Misión institucional		8
	Visión institucional		8
	Objetivo Institucional		8
	Valores institucionales		8
IV.	Diagnóstico de la organización.		9
	Análisis administrativo		9
	Estructura organizacional		10
	Recursos humanos		11
	Recursos financieros		12
	Servicios generales		13
	Transparencia		14
	Sistema de archivo		15
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales		16
	Apartado estratégico.		17
	Líneas de acción		18
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible		20
V.	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales		23
	Mecanismos de evaluación y seguimiento		24
VI.	Atención a grupos prioritarios	25	25
	Contribución a la atención a grupos prioritarios		25
VII.	Cartera de proyectos institucionales		26
	Proyectos Institucionales		26
VIII.	Bibliografía		27
IX.	Directorio		28
X.	Anexos		29
	Transitorios		30

## I. Introducción

La Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), fue creada el 31 de marzo de 1981, como un organismo público descentralizado, con el objetivo de crear, controlar y administrar industrias dentro de los reclusorios y centros de reinserción social en Jalisco. Su misión principal es la reinserción social de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), mediante el trabajo y la capacitación para el mismo.

La integración y buen funcionamiento de las industrias que se constituyan en todos los reclusorios preventivos y centros de reinserción social del estado, así como la organización del trabajo que en ellos sea desempeñado por las PPL, es de suma importancia para fomentar una verdadera reinserción social. Esto se logra a través de actividades que no solo generan el aprendizaje de una técnica u oficio, sino que también contribuyen a su independencia económica, beneficiando incluso a sus familiares.

Uno de los principales fines de la reinserción social es lograr la superación personal de las personas internas, con base en el trabajo como parte del sistema de reinserción social, mediante la creación, control y administración de la industria penitenciaria. Su objetivo es contribuir a la reinserción de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), a través de la capacitación y la ocupación laboral mediante la enseñanza de un oficio.

Su propósito es reglamentar su organización, estructura, funcionamiento y responsabilidades para guiar el trabajo penitenciario.

La Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), como todo organismo público descentralizado, se encuentra sujeta a constantes cambios y actualizaciones en las disposiciones legales que la rigen y regulan; por ello, la revisión de los instrumentos públicos relacionados con su actividad operativa y económica es necesaria. Si bien es cierto que las modificaciones deben ajustarse a la evolución de la Institución, también lo es que dichas modificaciones deben partir de la premisa de mejorar los procesos de organización establecidos y mantenerse siempre alineadas con las leyes y figuras jurídicas con las que se tiene obligación y relación.

## II. Marco legal

Se crea como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), la cual tendrá a su cargo la creación, control y administración de las industrias que se constituyan en todos los reclusorios preventivos y centros de reinserción-social del estado. Asimismo, será responsable de la organización del trabajo que en ellos desempeñen las personas internas y de la comercialización de los productos resultantes.

Acuerdo DIELAG ACU 002/2025, de fecha Miércoles 1 de Enero de 2025 del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se modifica el diverso DIELAG ACU 067/2024, mediante el cual se sectorizaron las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

**Único.** Se reforman los numerales 3 y 4 del inciso a) de la fracción IV, y el numeral 1 del inciso b) de la fracción V, ambos del punto PRIMERO y la fracción VII al punto TERCERO; asimismo se **derogan** los numerales 1 y 2 del inciso a) de la fracción I del punto PRIMERO; el numeral 1 del inciso b) de la fracción II del punto SEGUNDO; el inciso a) de la fracción II, y el numeral 5 del inciso a) de la fracción IV, ambos del punto TERCERO; el numeral 1 del inciso b) de la fracción I, y la fracción II, todos del punto CUARTO; el numeral 1 del inciso b) de la fracción I del punto QUINTO; así como el artículo Segundo Transitorio, todos del Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 067/2024, para quedar como sigue:

**PRIMERO.** En materia de Seguridad, para el mejor ejercicio de las atribuciones, eficaz cumplimiento de las obligaciones legales y coordinación de sus tareas, se sectoriza las siguientes Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias y Coordinación que se mencionan a continuación:

- I. Coordinación General Estratégica de Seguridad:
  - a) Organismos Públicos Descentralizados:
    1. Se deroga
    2. Se deroga
    3. Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, INJALRESO.

Disponible en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico/23136>

**Tabla 1.** Funciones / atribuciones por Dirección General.

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección general	Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.	El Director General será designado por el Gobernador del Estado. Será el ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración y podrá celebrar todo acto o negocio jurídico que deba realizar en el desempeño de sus funciones.
	Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.	La Dirección General es la máxima autoridad ejecutiva de INJALRESO, responsable de la aplicación de la normatividad vigente a las operaciones de la entidad bajo su tutela, de la instrumentación y seguimiento de los acuerdos del Consejo y de la adecuada administración del organismo.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social *INJALRESO*

Fuente: Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y Reglamento de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Disponibles en: <https://injalreso.jalisco.gob.mx/transparencia>.

### III. Filosofía institucional

#### Misión institucional

Lograr la superación personal de las Personas Privadas de su Libertad con base en el trabajo, como parte del sistema de reinserción social, con la creación, control y administración de la industria penitenciaria.

#### Objetivo

La reinserción social de las Personas Privadas de su Libertad por medio del aprendizaje de un oficio, durante su periodo de ejecución de pena.

#### Visión institucional

La integración y buen funcionamiento de las industrias que se constituyan en los Centros Penitenciarios del Estado de Jalisco, así como la organización del trabajo que en estos sea desempeñado por las Personas Privadas de su Libertad; al igual que la capacitación para la realización del trabajo, para así lograr la misión del Organismo.

#### Valores institucionales

**Integridad:** todo el personal debe actuar con honestidad y transparencia en todas las acciones.

**Responsabilidad:** se cumplen los compromisos y se asumen las consecuencias de las decisiones.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social *INJALRESO*

**Respeto:** se fomenta valorar la diversidad, la dignidad humana y los derechos de todas las personas, tanto del personal de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social como de las PPL que laboran en ella y de los usuarios externos.

**Trabajo en equipo:** se colabora para alcanzar objetivos comunes y construir un ambiente laboral positivo.

**Justicia:** se trata a todas las personas con equidad y se promueve la igualdad de oportunidades.

**Lealtad:** se fomenta la confianza y el compromiso entre la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, su personal, empresarios y colaboradores.

Fuente: <https://injalreso.jalisco.gob.mx/>.

## IV. Diagnóstico de la organización

### Talleres de fabricación en Centros Penitenciarios

Para lograr una reinserción de las Personas Privadas de su Libertad (PPL) a la sociedad, es necesaria la creación de actividades económicas que puedan ser realizadas durante su estancia en alguno de los Centros Penitenciarios del Estado de Jalisco.

La fabricación de bolsa de plástico, artículos metálicos y muebles de madera son algunas de las labores mediante las cuales, además de adquirir el aprendizaje de una actividad u oficio, se brinda a las PPL la oportunidad de obtener un ingreso económico que les permita ser autosustentable e incluso, apoyar económicamente a sus familias.

### Maquila de productos en Centros Penitenciarios

Otro rubro en que se participa es la maquila de productos, a través de acuerdos y convenios celebrados con fabricantes, productores y/o comerciantes, para la realización de trabajos como la fabricación de muebles de madera sobre diseño, el empaqueo de dulce típico, confección de prendas de vestir y la elaboración de anuncios publicitarios.

### Otras actividades en Centros Penitenciarios

Como resultado de la gestión de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social con empresarios del sector privado, se logró la instalación de una granja avícola dedicada a la producción de huevo, así como de una huerta hidropónica destinada al cultivo de lechuga, entre otras hortalizas. Ambas fuentes de actividad y producción, se localizan en el Centro Integral de Justicia Regional (CEINJURE) Sur Sureste, en la localidad de Zapotlán El Grande, Jalisco.

# Análisis administrativo

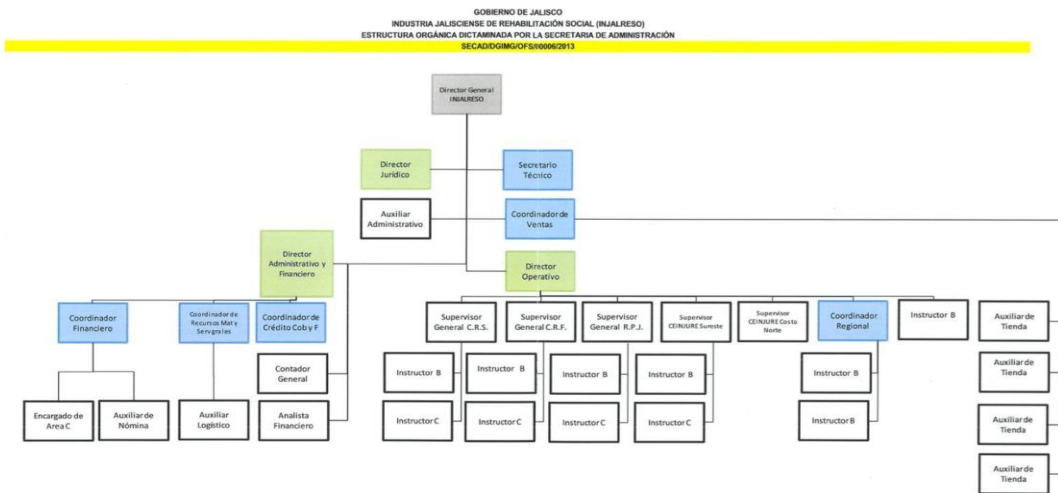
Para lograr un mejor rendimiento de INJALRESO, se han implementado acciones de mejora y optimización de procesos y actividades, entre las que destacan, a manera de ejemplo: el mejoramiento de la eficiencia del personal; el ahorro en el consumo de combustible de los vehículos institucionales; el incremento en las ventas de la tienda de productos INJALRESO; el cumplimiento en tiempo y forma con los informes solicitados por diversas dependencias; la asistencia a las reuniones convocadas por distintas autoridades, para dar a conocer las actividades que por incumplimiento a empresarios ante la falta de pago oportuno por los servicios prestados; así como la implementación de procedimientos internos, tales como el control de entrada y salida de personal, el rol de vacaciones, el registro y autorización de incidencias y la emisión de circulares informativas por su debido cumplimiento. Así mismo, se ha implementado la facturación a tasa cero a los empresarios, entre otras acciones.

## Estructura organizacional

Derivado del análisis realizado al inicio de la presente administración, se buscó optimizar la estructura laboral o plantilla, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y, por consecuencia, distribuir y compartir las actividades entre las distintas áreas que conforman INJALRESO.

## Estructura organizacional actual:

Organigrama Institucional 2025



NOTA ACLARATORIA: CABE HACER MENCIÓN QUE LOS NIVELES NO SE ENCUENTRAN ALINEADOS CON EL TABULADOR DE SUELDOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO

Disponible en: <https://injalreso.jalisco.gob.mx/acerca-de/estructura>

## Recursos humanos

Esta OPD INJALRESO cuenta con una plantilla de 22 personas. De estas personas 16 son hombres y 6 son mujeres.

**Tabla 2.** Personal según tipo de nombramiento, julio 2025.

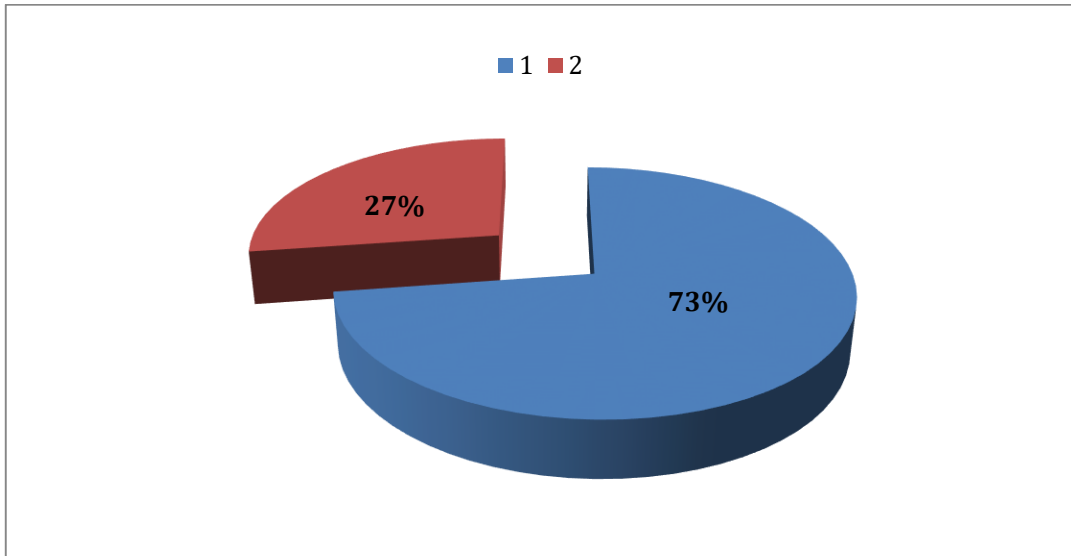
Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	10	3	13

### Industria Jalisciense de Rehabilitación Social *INJALRESO*

Base o sindicalizados	6	3	9
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>22</b>

Fuente: INJALRESO, a julio de 2025

### Personal según sexo



Fuente: INJALRESO, a julio de 2025

**Tabla 3.** Personal de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, según sexo por rango de edades, julio 2025.

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	6	1	0	2	1	2
Masculino	16	1	2	8	4	1
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

Fuente: INJALRESO, a julio de 2025

**Tabla 4.** Personal de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, por sexo y rango de sueldos, a julio 2025.

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	6	3	2			1		
Masculino	16	2	11			1	1	1
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>13</b>			<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: INJALRESO, Información a julio de 2025.

## Recursos financieros

El presupuesto del INJALRESO es de origen Estatal y se realiza una correcta administración de este.

### Capítulo 1,000 Servicios Personales

En este grupo se incluyen las remuneraciones del personal al servicio del INJALRESO, tales como sueldos, salarios, honorarios, asimilables al salario, prestaciones, seguridad social y demás obligaciones laborales, las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio.

### Capítulo 2,000 Materiales y Suministros

Este apartado agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.

### Capítulo 3,000 Servicios Generales

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios contratados con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### Capítulo 4,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se refiere a las asignaciones destinadas, de forma directa o indirecta, a los sectores públicos, privado y externo, así como a organismos y empresas paraestatales, como apoyos derivados de la política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo, para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### Capítulo 5,000 Adquisición de bienes muebles e inmuebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

La Dirección Administrativa y Financiera supervisa las operaciones financieras conforme a la normatividad aplicable, a fin de asegurar un adecuado flujo de información y garantizar que los recursos propios, estatales y federales sean empleados correctamente. Asimismo, desarrolla estudios de planeación financiera de INJALRESO y de sus actividades industriales y comerciales, con el propósito de generar proyecciones más precisas. Realiza la elaboración de pólizas de ingresos, egresos y diarios, así como la codificación de pólizas y cheques, para fortalecer el control financiero. A continuación, se describe el presupuesto asignado por capítulo.

**Tabla 5.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	9,516,201.16	11,195,412.72	10,328,788.41	9,611,228.76	6,112,035.58
2000	4,893,482.81	4,858,886.68	2,623,862.55	2,067,060.33	1,041,502.00
3000	760,569.68	954,056.66	782,598.26	586,706.25	355,936.62
4000	27,629,623.92	29,854,797.33	30,750,079.13	28,876,394.95	15,475,694.63

**Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
5000	13,805.34	49,908.87	17,649.25	27,970.61	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>42,813,682.91</b>	<b>46,913,062.26</b>	<b>44,502,977.60</b>	<b>41,169,360.90</b>	<b>22,985,168.83</b>

Fuente: Software contable INDETEC con fecha de corte al 31 de julio del 2025

**Servicios generales**

La Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales es el área encargada de administrar y organizar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a INJALRESO, conforme a la normatividad y los procesos aplicables, con el objetivo de asegurar que los recursos propios, estatales y federales sean empleados de manera adecuada.

**Plataforma Nacional de Transparencia**

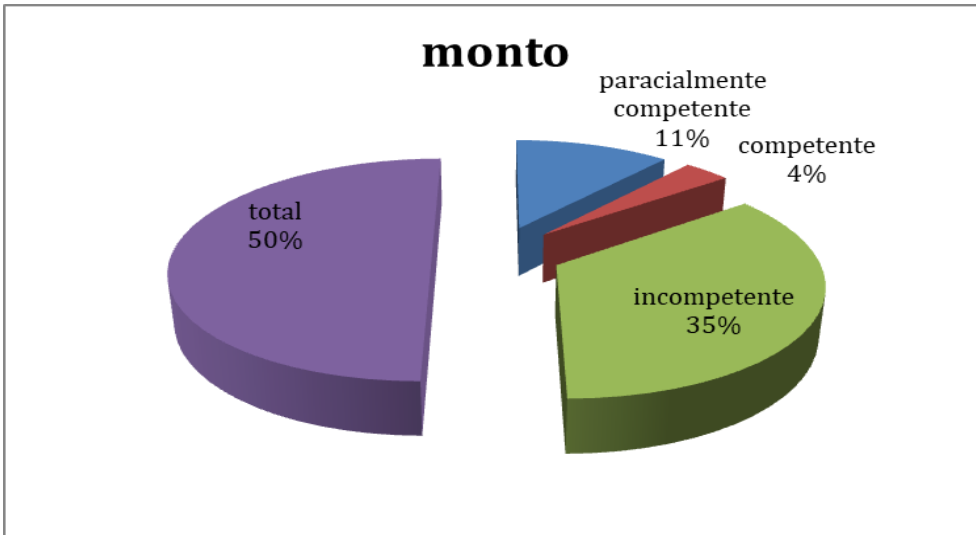
De enero a diciembre se recibieron 44 solicitudes dándose la contestación a las mismas.

Parcialmente competente: 10

Competente: 3

Incompetente: 31

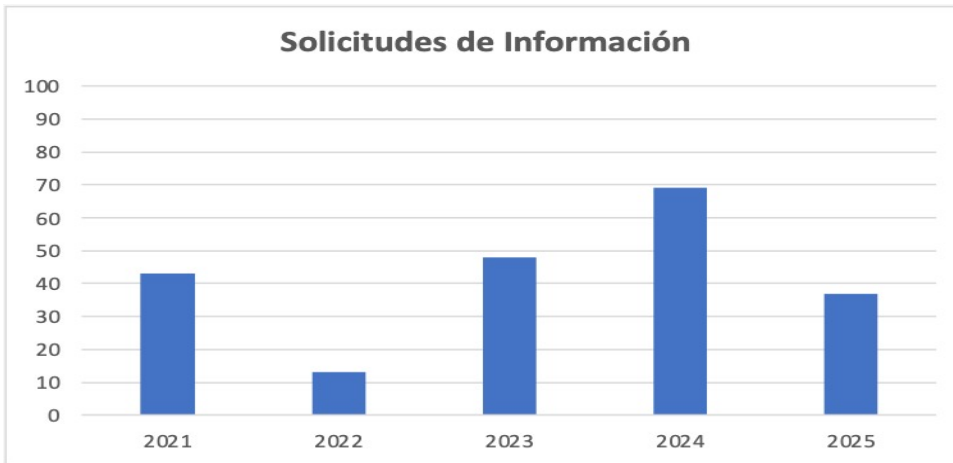
**Gráfico 1.** Solicitudes de información 2025.



Fuente: Unidad de Transparencia INJALRESO, a diciembre de 2025.

**Gráfico 2.** Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social *INJALRESO*



Fuente: Unidad de Transparencia INJALRESO, a julio de 2025.

**Tabla 6.** Inmuebles.

OFICINA	DIRECCIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO	FUNCIONES
Tonalá, Jalisco	Carretera Libre a Zapotlanejo, km 17.5, Núcleo Penitenciario Puente Grande, CP 45420	Comodato	Oficina principal

Fuente: INJALRESO, Información a julio de 2025.

**Tabla 7.** Relación del parque vehicular.

NÚM.	MARCA	VEHÍCULO	MODELO	PLACAS	TIPO DE USO
1	Nissan	Estaquitas	2003	JR90088	Traslado de insumos y mercancía
2	Nissan	Tiida	2015	JLS1094	Mensajería y traslado de personal
3	Ford	F150	2008	JR90092	Traslado de insumos y mercancía
4	Ford	Econoline	2008	JR90091	Traslado de insumos y mercancía
5	Ford	Ranger	2019	JV95510	Traslado de insumos y mercancía
6	Ford	Ranger	2019	JV95511	Traslado de insumos y mercancía
7	Ford	Fiesta	2019	JPY7455	Mensajería y traslado de personal
8	Ford	Fiesta	2019	JPY7456	Mensajería y traslado de personal

Fuente: INJALRESO, a julio de 2025.

## Sistema de archivo

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social **INJALRESO**

Actualmente, INJALRESO cuenta con el Registro Nacional de Archivos vigente y con un Comité para el control del archivo debidamente constituido; el resguardo del archivo físico se mantiene en las propias instalaciones de INJALRESO, ya que no ocupa un espacio considerable. Asimismo, se ha venido digitalizando la información que se genera, a fin de facilitar su consulta.

# Identificación de problemas y oportunidades institucionales

**Tabla 8.** Análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<p>1. Reconocimiento social al compromiso institucional de generar fuentes de empleo y celebrar convenios, para proporcionar trabajo a las Personas Privadas de su Libertad, internas en los Centros Penitenciarios del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Reconocimiento y prestigio por la calidad de los productos que se elaboran y/o maquilan en los talleres administrados por INJALRESO.</p> <p>3. Amplia gama de posibilidades para desarrollar actividades productivas con la participación del sector productivo, mediante la maquila de productos ya posicionados en el mercado o la aplicación de nuevos modelos tecnológicos e industriales.</p> <p>4. Visión institucional orientada al respeto integral de los derechos humanos y a la participación activa del sector productivo como mecanismo de reinserción social, que permita la igualdad de condiciones y oportunidades laborales, así como el crecimiento personal.</p>	<p>1.- Autoempleo desorganizado y sin identidad con las necesidades del sector productivo y del consumidor fuera de las instituciones penitenciarias, una vez que la PPL cumple su sentencia u obtiene un beneficio preliberatorio.</p> <p>2.- Productos poco competitivos en precio, derivados de una producción artesanal desorganizada o de la falta de industrialización.</p> <p>3.- Temor del sector productivo a participar en proyectos específicos de nuevos talleres o en la aplicación de tecnología, debido a los procesos rígidos de control, derivados de la condición de personas sujetas a un procedimiento de ejecución de sanciones, lo que limita las acciones empresariales como la inversión.</p> <p>4.- Dependencia presupuestal, ya que es un organismo que tiene patrimonio propio, depende de los subsidios gubernamentales para su operación, lo que hace vulnerable a los recortes presupuestales.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>1.- Invitación a la iniciativa privada, para que las PPL produzcan o maquilan sus productos, con la garantía de cumplir con los requerimientos de calidad y tiempos de entrega.</p> <p>2.- Ingreso al mercado con productos de calidad elaborados dentro de los centros penitenciarios, que cumplen con estándares estrictos.</p> <p>3.- Ampliación de la gama de oficios y conocimientos académicos, a fin de mantenerse actualizado y a la vanguardia frente a las exigencias de la sociedad.</p>	<p>1.- Incumplimiento de las expectativas de calidad requeridas en los productos, lo que podría derivar en la pérdida de las fuentes de empleo.</p> <p>2.- Competencia externa con productos ofrecidos a menor costo.</p> <p>3.- La falta de interés de las PPL para participar en las actividades laborales ofertadas por INJALRESO.</p> <p>4.- Imposición de precios y condiciones desfavorables por parte del sector empresarial para otorgar trabajo a las PPL.</p>

## Apartado estratégico

**Tabla 9.** Objetivos Institucionales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PROGRAMAS PÚBLICOS, PROYECTOS, BIENES O SERVICIOS. (INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS)
OI.1 Desarrollar cadenas productivas públicas y privadas para las PPL, que permitan la instrucción y capacitación en un oficio que contribuya a su reinserción social.	Fomentar vínculos con la iniciativa privada para que participe en las cadenas productivas que se impulsen al interior de los Centros Penitenciarios.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social *INJALRESO*

<p>OI.2 Implementar políticas que actualicen y mejoren la calidad de los productos que las PPL, favoreciendo su demanda en el mercado actual.</p>	<p>Gestionar convenios o contratos con la iniciativa privada dedicada a la maquila, que garanticen estabilidad laboral a las PPL.          Negociar convenios de colaboración con universidades, centros tecnológicos y la iniciativa privada, para la instrucción en los oficios y el desarrollo de mejoras continuas en los procesos y productos elaborados en los centros penitenciarios.          Establecer controles de producción y calidad de los productos elaborados.</p>
<p>OI.3 Posicionar el trabajo artesanal que realizan las PPL.</p>	<p>Dignificar el trabajo artesanal realizado por las PPL.          Fomentar una reinserción integral mediante la enseñanza de actividades u oficios que puedan desempeñar una vez obtenida su libertad.          Crear conciencia sobre el impacto social de adquirir productos elaborados por PPL.          Fortalecer la identidad institucional de INJALRESO y el valor social que representa apoyar económicamente a las PPL, a fin de que continúen contribuyendo al bienestar de sus familias.</p>
<p>OI.4 Generar oportunidades y herramientas que faciliten su integración laboral de las personas liberadas, a través de capacitación y bolsa de trabajo, promoviendo su reinserción a la sociedad mediante el autoempleo o la contratación por parte de las empresas con las que colaboraron durante su internamiento.</p>	<p>Celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada y la administración pública para capacitar a las personas que se reintegran a la sociedad, fomentando el autoempleo.          Establecer convenios con iniciativa privada que permitan a las personas liberadas y/o preliberadas acceder a oportunidades de empleo mediante una bolsa de trabajo diversificada.</p>
<p>OI.5 Mejorar la condición de las PPL con base en el trabajo, como parte de los sistemas de reinserción social.</p>	<p>Crear, controlar y administrar industria penitenciaria para lograr la reinserción de las PPL mediante la enseñanza de un oficio, como objetivo prioritario.</p>
<p>OI.6 Administrar adecuadamente los recursos disponibles para obtener resultados positivos que permitan mantener finanzas sanas y solvencia para la creación de nuevos proyectos.</p>	<p>Implementar una disciplina financiera basada en el análisis consciente de cada proyecto, vigilando la viabilidad y la seguridad financiera de la institución, así como la estabilidad económica de las PPL.</p>

## Líneas de acción

**Tabla 10.** Líneas de acción.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social **INJALRESO**

ÁREA	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS ESTRATÉGICOS
Dirección General	OI.1 Desarrollar cadenas productivas públicas y privadas para las PPL, que permitan la instrucción y capacitación en un oficio que contribuya a su reinserción social.	1.1.- Creación de una bolsa de empleo interna y convenios de colaboración empresarial. 1.2.- Implementar talleres de capacitación técnica certificada por organismos oficiales	Se cuenta con empresas del sector Privado como es Señalika, Ragazza, Dulce, De Herrera, Artaban, Tonelet.
Dirección Operativa	OI.2 Implementar políticas que actualicen y mejoren la calidad de los productos que las PPL, favoreciendo su demanda en el mercado actual.	2.1.- Establecer controles de calidad. 2.2.- Modernización de maquinaria y herramientas en centros de reclusión.	No aplica
Dirección General	OI.3 Posicionar el trabajo artesanal que realizan las PPL.	3.1.- Diseño y lanzamiento de una identidad de marca institucional 3.2.- Apertura de puntos de venta físicos y plataformas	Tienda de zapopan
Dirección General	OI.4 Generar oportunidades y herramientas que faciliten su integración laboral de las personas liberadas, a través de capacitación y bolsa de trabajo, promoviendo su reinserción a la sociedad mediante el autoempleo o la contratación por parte de las empresas con las que colaboraron durante su internamiento.	4.1.- Programa de seguimiento Post-penitenciario, para vinculación laboral inmediata. 4.2.- Incubadora de proyectos de autoempleo y microcréditos para liberados.	No aplica
Dirección Operativa	OI.5 Mejorar la condición de las PPL con base en el trabajo, como parte de los sistemas de reinserción social.	5.1.- Dignificación de los espacios laborales y estandarización de jornadas. 5.2.- Evaluación psicológica y técnica para la asignación óptima de perfiles a cada taller	No aplica
Dirección Jurídica	OI.6 Administrar adecuadamente los recursos disponibles para obtener resultados positivos que permitan mantener finanzas sanas y solvencia para la creación de nuevos proyectos.	6.1.- Auditoría interna de fondos generados por ventas y reinversión productiva. 6.2.- Elaboración de convenios y contratos legales que protejan los derechos laborales de los PPL y los intereses de la institución	No aplica

Con lo anterior, se da cumplimiento a los fines del INJALRESO en lo relativo a la reinserción integral de las PPL, una vez que alcanzan el estatus de liberadas y/o preliberadas. En consecuencia, se generan beneficios con la reducción de la reincidencia delictiva, la formación de mano de obra calificada, el desarrollo de un modelo replicable en otros estados y la generación de ingresos para las PPL, permitiéndoles apoyar económicamente a sus familias. Asimismo, se brinda a las PPL la posibilidad de acceder al autoempleo al salir de reclusión, gracias a los conocimientos y habilidades adquiridas en la fabricación y elaboración de productos.

El objetivo principal es inculcar el hábito del trabajo como medio que permita a las PPL construir un proyecto de vida, forjar un horizonte propio y ejercer su libertad con base en las capacidades y logros obtenidos durante su proceso de reinserción.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El presente Plan Institucional de la **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO)** se fundamenta en un modelo de corresponsabilidad que trasciende los muros de los centros penitenciarios, armonizando rigurosamente con el **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco**. Esta vinculación se materializa en el eje de Seguridad y Estado de Derecho, donde el trabajo penitenciario es uno de los ejes de la reinserción social, garantizando el cumplimiento al mandato constitucional, respetando los derechos humanos de PPL.

**Tabla 11.** Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social **INJALRESO**

<b>Objetivo sectorial</b>	<b>O1. Jalisco Tranquilo y en Paz</b> Construir un entorno libre de violencia, donde la seguridad sea un derecho de todas las personas, con instituciones eficientes, cuerpos policiales capacitados, una ciudadanía activa, y un sistema de justicia que fortalezca la confianza, la paz y la cohesión en nuestras comunidades.		
<b>Objetivo temático</b>	Aumentar la eficacia del sistema de prevención y reinserción social en el Estado mediante el fortalecimiento del personal penitenciario, equipamiento, infraestructura, así como las labores y de capacitación para el trabajo, educativos, de salud, deporte y cultura en un marco de respeto a los derechos humanos para mejorar la reincorporación a la sociedad de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley y con ello, disminuir la reincidencia.		
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
R1.5.1 Aumenta la cantidad y calidad de programas de reinserción social, diseñados y ejecutados por las diferentes secretarías de estado y los tres órdenes de gobierno y con colaboración social.	<p>OI.1 Desarrollar cadenas productivas públicas y privadas para las PPL, que permitan la instrucción y capacitación en un oficio que contribuya a su reinserción social.</p> <p>OI.5 Mejorar la condición de las PPL con base en el trabajo, como parte de los sistemas de reinserción social.</p> <p>OI.6 Administrar adecuadamente los recursos disponibles para obtener resultados positivos que permitan mantener finanzas sanas y solvencia para la creación de nuevos proyectos.</p>	<p>Dirección General</p> <p>Dirección Operativa</p> <p>Dirección Jurídica</p>	<p>1.1.- Creación de una bolsa de empleo interna y convenios de colaboración empresarial</p> <p>1.2.- Implementar talleres de capacitación técnica certificada por organismos oficiales</p> <p>5.1.- Dignificación de los espacios laborales y estandarización de jornadas.</p> <p>5.2.- Evaluación psicológica y técnica para la asignación óptima de perfiles a cada taller</p> <p>6.1.- Auditoría interna de fondos generados por ventas y reinversión productiva.</p> <p>6.2.- Elaboración de convenios y contratos legales que protejan los derechos laborales de los PPL y los intereses de la institución.</p>
	R1.5.3. Existe colaboración efectiva intersecretarial del sistema penitenciario para generar programas de reinserción pertinentes de manera sistemática	<p>OI.1 Desarrollar cadenas productivas públicas y privadas para las PPL, que permitan la instrucción y capacitación en un oficio que contribuya a su reinserción social.</p> <p>OI.4 Generar oportunidades y herramientas que faciliten su integración laboral de las personas liberadas, a través de capacitación y bolsa de trabajo, promoviendo su reinserción a la sociedad mediante el autoempleo o la contratación por parte de las empresas con</p>	Dirección General

**Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO**

<b>Objetivo sectorial</b>	<b>O1. Jalisco Tranquilo y en Paz</b> Construir un entorno libre de violencia, donde la seguridad sea un derecho de todas las personas, con instituciones eficientes, cuerpos policiales capacitados, una ciudadanía activa, y un sistema de justicia que fortalezca la confianza, la paz y la cohesión en nuestras comunidades.		
<b>Objetivo temático</b>	Aumentar la eficacia del sistema de prevención y reinserción social en el Estado mediante el fortalecimiento del personal penitenciario, equipamiento, infraestructura, así como las labores y de capacitación para el trabajo, educativos, de salud, deporte y cultura en un marco de respeto a los derechos humanos para mejorar la reincorporación a la sociedad de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley y con ello, disminuir la reincidencia.		
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
	las que colaboraron durante su internamiento.	Dirección Operativa	microcréditos para liberados.

## V. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Reducir la reincidencia delictiva entre las personas que hayan obtenido su libertad dentro del sistema penitenciario, ya sea por el cumplimiento de su sentencia o mediante obtención de un beneficio preliberatorio, contribuyen a que las personas Privadas de su Libertad en el Estado de Jalisco cuenten con mejores herramientas para su reinserción social

**Tabla 12.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO MIR/TIG
Dirección General	Dirigir al personal a su cargo con la finalidad de supervisar las operaciones administrativas y operativas conforme a la normatividad aplicable, con el fin de asegurar que exista un buen flujo de información efectiva y un uso adecuado de instalaciones, materiales y personal para que los recursos propios, estatales y federales sean empleados correctamente.	Administración y Gestión de los Talleres de Reinserción Social

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social **INJALRESO**

Dirección Jurídica	Desempeñar las acciones jurídicas, conforme a los términos de la normatividad aplicable para defender los intereses del INJALRESO, tanto su personal, como los bienes muebles e inmuebles.	Protección Institucional y Legal
Dirección Administrativa y Financiera	Dirigir al personal a su cargo conforme a los términos de la normatividad aplicable con la finalidad de supervisar las operaciones administrativas y financieras, para asegurar que exista un buen flujo de información efectiva para que los recursos propios, estatales y federales sean empleados correctamente.	Gestión Administrativa e Institucional.
Dirección Operativa	Dirigir al personal a su cargo conforme a los términos de la normatividad y procesos aplicables con la finalidad de supervisar las actividades operativas dentro de los talleres del INJALRESO, para asegurar que exista un proceso eficaz, eficiente y de calidad, para que los recursos tanto materiales como personales sean empleados correctamente.	Capacitación y Trabajo para la Reinserción Social.

Fuente: INJALRESO <https://injalreso.jalisco.gob.mx/transparencia>

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores estratégico y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas y los Proyectos. Evaluar la diferencia entre la situación actual de los talleres y el estándar industrial deseado. Medir cuánto valor social se genera por cada peso estatal invertido en la modernización de los talleres.

Están destinados a ayudar a los distintos niveles de decisión a coordinar las acciones, a fin de alcanzar los objetivos de mantenimiento, desempeño y evolución, fijados a diversos plazos.

**Objetivos de mantenimiento:** se enfoca en la estabilidad. Buscan que los procesos actuales no se degraden. Asegurar que el flujo de información no se interrumpa y que las instalaciones reciban mantenimiento antes de fallar.

**Objetivos de desempeño:** se enfocan en la productividad. Miden si el personal y los materiales están generando los resultados esperados con la calidad exigida por la normatividad.

**Objetivos de evolución:** se enfocan en la mejora y crecimiento. Evalúan si el programa presupuestario necesita transformarse para adaptarse a nuevas leyes o necesidades sociales, permitiendo el escalamiento de los talleres.

Optimiza el consumo de materiales, garantiza que todos trabajen bajo la misma norma, evolucionar las habilidades del personal a cargo.

Adicionalmente, los mecanismos de seguimiento de **INJALRESO** incorporarán un **Sistema de Evaluación de Impacto Social**, que permitirá medir la correlación entre la capacitación laboral recibida y la estabilidad económica de las personas, tras obtener su libertad. Se implementarán **Tableros de Control Integrales** que faciliten la visualización en tiempo real de los avances en las líneas de acción, asegurando una gestión basada en evidencias. Finalmente, se establecerá un **Comité de Seguimiento de Alianzas**, encargado de validar anualmente que los convenios con el sector privado sigan siendo rentables para la institución y dignificantes para las PPL.

## VI. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

Si aplica, ya que en lo diversos centros penitenciarios del estado de Jalisco, se cuenta con personas privadas de la libertad pertenecientes a grupos prioritarios, como son: personas migrantes, personas de la diversidad sexual, personas de pueblos originarios, personas adultas mayores, personas con discapacidad, etc; así como lo señala la Ley Nacional de Ejecución de Penal, que la autoridad penitenciaria debe garantizar condiciones de vida digna y segura, eliminando cualquier obstáculo que impida el desarrollo de estos grupos en reclusión.

Enfrenta el reto de garantizar los derechos humanos de grupos que, por sus condiciones particulares, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad por su condición de estar privados de su libertad.

**Tabla 13.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios del Plan Sectorial de Seguridad “Jalisco tranquilo y en Paz 2024-2030”.

Objetivo Institucional	Corresponsabilidad de acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
O11 O12 O13 O14 O15 O16	Promover programas de capacitación que multipliquen las alternativas laborales de las mujeres privadas de su libertad, mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes, mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición y asesoría para vincularlas a empresas que oferten trabajos formales sin discriminación.	Multiplicar las alternativas laborales y de capacitación para el trabajo de las mujeres trans, personas no binarias, lesbianas, mujeres migrantes y mujeres con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y en condición de vulnerabilidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	

Fuente: Elaboración propia

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

## VII. Cartera de proyectos institucionales

Actualizar, crear y fortalecer el cumplimiento de programas integrales de reinserción social, fomentando en todo momento la terapia ocupacional para las Personas Privadas de su Libertad (PPL), conforme a los siguientes ejes de reinserción: educación, trabajo, salud integral, deporte, cultura, y capacitación para el trabajo.

**Tabla 14.** Proyectos Institucionales.

## Industria Jalisciense de Rehabilitación Social *INJALRESO*

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ALCANCE (ESTATAL, REGIONAL, MUNICIPAL)	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN (AÑOS)	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)	OBJETIVO INSTITUCIONAL
Cultivos hidropónicos en centros penitenciarios del Estado de Jalisco	<p>Capacitación en técnicas hidropónicas a Personas Privadas de su Libertad, para facilitar su autoempleo al salir de prisión, que le permita generar un ingreso para ellos como para sus familias.</p> <p>Asimismo, la instalación de huertas hidropónicas al interior de los centros penitenciarios, generará ingresos tanto al Gobierno del Estado, como a INJALRESO</p>	Estatal	2026	Área Operativa	<p>Contribuir a la reinserción integral y a la reducción de la reincidencia delictiva que conlleva la dificultad para conseguir un empleo, una vez que la PPL consigue su libertad.</p> <p>Dirigir al personal a su cargo conforme a los términos de la normatividad y procesos aplicables con la finalidad de supervisar las actividades operativas dentro de los talleres del INJALRESO, para asegurar que exista un proceso eficaz, eficiente y de calidad, para que los recursos tanto materiales como personales sean empleados correctamente.</p>

## VIII. Bibliografía

- Periódico oficial "El Estado de Jalisco". "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco." Disponible en:  
[https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf](https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf)
- Periódico oficial "El Estado de Jalisco". "Acuerdo DIELAG ACU 002/2025 del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se modifica el diverso DIELAG ACU 067/2024 para sectorizar nuevas Entidades Públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada." 2 de enero de 2025. Disponible en:  
<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23136/1735831346-2025-01-01-.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050. Disponible en:  
<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23940/1756939977-2025-09-03-.pdf>
- Plan Sectorial de Seguridad Jalisco Tranquilo y en Paz 2024-2030. Disponible en:  
<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/24224/1764016814-2025-11-25-IV.pdf>
- Ley que crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. Consultable en:  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20que%20crea%20a%20Industria%20Jalisciense%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n%20Social.pdf>
- Reglamento Interno de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social del Estado de Jalisco. Disponible en:  
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/REGLAMENTO%20INTERNO%20DE%20LA%20INDUSTRIA%20JALISCIENSE%20DE%20REHABILITACI%C3%93N%20SOCIAL.pdf>.

## IX. Directorio

### **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**

Mtro. Miguel Mauricio Guadalupe Meléndrez Aldrete  
Director General

Lic. Alejandro Carrasco Berumen  
Director Operativo

Lic. Vladimir Antonio Flores Gutiérrez  
Director Jurídico

Dra. Nadia Paola Ibarra Espinosa  
Director Administrativo y Financiero

### **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado  
Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba  
Analista Técnico

### **Integración y edición de la información**

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, INJALRESO

## X. Anexos

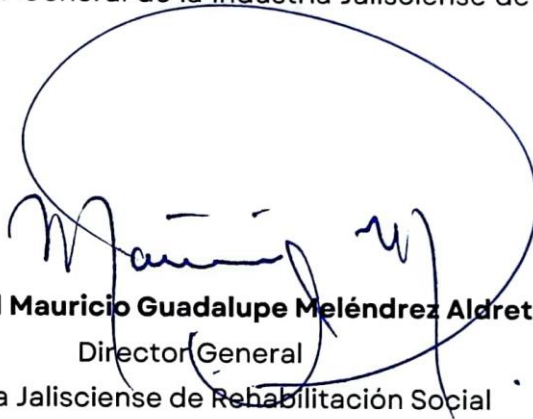


**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y aprobó el Mtro. Miguel Mauricio Guadalupe Meléndres Aldrete, en su carácter de Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social INJALRESO.

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Miguel Mauricio Guadalupe Meléndres Aldrete'.

**Mtro. Miguel Mauricio Guadalupe Meléndres Aldrete**  
Director General  
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social



**Coordinación General Estratégica de Seguridad**  
Oficio No. **CGES/0404/2026**  
Asunto: **Validación del Plan Institucional de la**  
**Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**  
Guadalajara, Jalisco, 13 de marzo de 2026

**Mtro. Miguel Mauricio Guadalupe Meléndrez Aldrete**  
**Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**  
**Presente**

Con el gusto de saludarle, hago referencia a su oficio **INJALRESO DG/040/2026**, de fecha 02 de marzo de 2026, mediante el cual remite la propuesta del **Plan Institucional de esa OPD de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**, a su cargo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 fracción IV, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; a efecto de que esta Coordinación General Estratégica de Seguridad, realice lo propio en el ejercicio de sus atribuciones.

Al respecto, se informa que, una vez realizado el análisis correspondiente, se constató que el citado instrumento de planeación atiende los criterios de alineación estratégica establecidos, destacando:

- Su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.
- Su articulación con el Plan Sectorial de Seguridad "Jalisco Tranquilo y en Paz" 2024-2030.
- La incorporación de los enfoques transversales de igualdad de género y atención prioritaria a grupos vulnerables, que rigen la planeación del desarrollo en las materias competencia de esta Coordinación General Estratégica.

En virtud de lo anterior, y toda vez que el documento se ajusta a las disposiciones establecidas en el artículo 23 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento Interno de esta Coordinación General Estratégica de Seguridad, se emite la validación correspondiente para los efectos administrativos conducentes.

Sin otro particular, me despido de Usted.

**Atentamente**  
**"2026, Jalisco, Cuna de Identidad**  
**Nacional y el Mundial que nos Une"**

COORDINACIÓN GENERAL  
ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

**Mtro. Roberto Alarcón Estrada**  
**Coordinador General Estratégico de Seguridad**

Copias para:  
Archivo  
NOM/FEZY



Av. Unión #292, Col. Deitz,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44158  
33 3668 7900 Ext. 18155

